

# Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2023

*Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral*

01-12-2022



**Informe de avances**

<b>Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de noviembre de 2022 .....</b>	<b>3</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Fundamentación Jurídica. ....</b>	<b>3</b>
<b>Período.....</b>	<b>4</b>
<b>Apartados que componen el informe. ....</b>	<b>4</b>
<b>Acuerdos. ....</b>	<b>4</b>
<b>Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP. ....</b>	<b>6</b>
<b>a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.....</b>	<b>7</b>
<b>b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP .....</b>	<b>7</b>
<b>c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....</b>	<b>8</b>

# **Avance en la implementación y operación del PREP durante el mes de noviembre de 2022**

El presente documento se remite con la finalidad de informar las actividades que realiza el Instituto Electoral de Coahuila en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), proporcionando una base para construir mes con mes los principales avances de los trabajos y difundirlo entre los distintos actores involucrados en el seguimiento. Cada uno de los apartados hace referencia a las actividades más sustantivas asociadas a la implementación y operación del PREP conforme a la norma.

## **Presentación**

### **Fundamentación Jurídica.**

El artículo 245 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares será un programa único cuyas reglas de operación serán emitidas por el Instituto Nacional Electoral, y que, para dicho programa se estará igualmente a lo dispuesto en los artículos 305 a 308 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte, el artículo 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral previsto en la ley encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados, y cuyo objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. De igual manera dispone que el referido programa será único, cuyas reglas de operación serán emitidas por la autoridad electoral nacional con carácter de obligatorias para sus órganos y para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Luego, el Capítulo II del Reglamento de Elecciones establece las bases y los procedimientos generales para la implementación y Operación del PREP. Dichas disposiciones son aplicables para el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participan en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho programa.

Del mismo modo, el numeral 33, del anexo 13 del Reglamento de Elecciones, en el que se contienen los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), establece que los Organismos Públicos Locales deberán dejar constancia del cumplimiento del citado anexo y remitir al Instituto Nacional Electoral la evidencia de ello, para fines de seguimiento, en los plazos y medios establecidos en el propio Reglamento.

## **Período.**

El presente informe comprende el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

## **Apartados que componen el informe.**

- Los acuerdos emitidos por el Órgano Superior de Dirección en materia PREP;
- Reporte de la instancia interna responsable de coordinar el PREP; y
- La bitácora de actividades de la Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP.

## **Acuerdos.**

En fecha treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 338, numeral 3 y 339, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/051/2022, mediante el cual se designó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

De igual forma, en atención a lo dispuesto por el punto número 1, del numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral notificó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, la emisión del instrumento referido en el párrafo que antecede, en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1034/2022, mismo que fue recibido sin generar observaciones o recomendaciones de acuerdo al Oficio número INE/UTSI/2748/2022.

Respecto a la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP en fecha primero (01) de septiembre del año en curso, a través del Oficio número IEC/SE/1033/2022 se informó lo siguiente:

*“En fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, mismo en el que se aprobó la creación e integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral, la cual tiene por objeto, entre otros, el seguimiento a la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.*

*Posteriormente, en fecha 11 de noviembre de 2021, fue aprobado para el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el Acuerdo IEC/CG/146/2021, relativo a la modificación en la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, por el cual se modificó la integración de la Comisión temporal de Innovación Electoral; misma que a la fecha del presente se encuentra conformada por las Consejeras Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, así como el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; por tanto, será la referida Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP”.*

De lo anterior, se recibió oficio número INE/UTSI/2747/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en el cual mencionó que no se generaban observaciones ni comentarios al respecto.

Por otro lado, en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/070/2022, mediante el cual aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023.

Al respecto, en dicho instrumento consta que, a través del Oficio Interno No. DEIE/012/2022, signado por el Ing. Jorge Gallegos Valdés, Director Ejecutivo de

---

Innovación Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 50, fracciones I y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, éste validó que los perfiles de las personas que integran el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cumplen con los requisitos solicitados por el artículo 341, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

De tal manera que, el COTAPREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, se conforma por las siguientes personas:

- Dra. Vanesa Avalos Gaytán;
- Dra. Brenda Flores Muro;
- Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil;
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas; y
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera.

## **Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.**

1. Se instaló la Comisión a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.
2. Se designó la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.
3. Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
4. Plan de trabajo para la implementación del PREP.
5. Se aprobó el acuerdo la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023.
6. Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
7. Inicio de elaboración de Proceso Técnico Operativo del PREP.
8. Se aprobó Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo.

9. Se elaboró y se presentó a COTAPREP para revisión, el Plan de trabajo para la implementación del PREP.
10. Se inicio trabajos de generación de la interfaz del prototipo del sitio de publicación del PREP de conformidad a las plantillas emitidas por el INE.
11. Inicio de trabajos relacionados con la identificación y selección de los candidatos a ente auditor.

**a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.**

Mediante acuerdo IEC/CG/051/2022, el Consejo General del IEC aprobó la designación de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Dicho acuerdo fue remitido mediante oficio IEC/SE/1034/2022 al INE mismo que respondió de conformidad sin generar observaciones o recomendaciones según el oficio INE/UTSI/2748/2022.

Durante el periodo abarcado por el presente informe, la instancia interna concentró sus esfuerzos en atender observaciones emitidas por el INE al Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones del COTAPREP y al Plan de Trabajo para la implementación del PREP; a la elaboración del Proceso Técnico Operativo; A convocar a la reunión de trabajo y a la Primera Sesión Ordinaria del COTAPREP.

**b. Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP**

- Reunión de la Comisión de Innovación Electoral. 15 de noviembre 2022, al término de la reunión de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.
  1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
  2. Aprobación del orden del día.
  3. Designación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  4. Asuntos generales
  5. Clausura

En Sesión Solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 3 de noviembre de 2022, el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, tomó protesta como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó su designación.

En fecha 4 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo, entre las cuales se encuentra la Comisión Temporal de Innovación Electoral, encargada de dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del PREP.

En oficio IEC/SE/1830/2022 remitido por el IEC el día 07 de noviembre de 2022 se informó al INE que por lo mencionado en los párrafos anteriores, la Comisión Temporal de Innovación Electoral, quedó integrada por las Consejerías Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinosa, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.

En reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Innovación Electoral de fecha 15 de noviembre de 2022, quedó designado como presidente de la misma, el Consejero Electoral Mro. Juan Antonio Silva Espinosa.

### **c. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

El día veinticinco (25) de noviembre de la presente anualidad, en punto de las quince horas (15:00), se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local 2023, misma en la que se desahogaron los siguientes temas:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de modificación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

4. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
5. Presentación del Proyecto de Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Al respecto, dentro de los asuntos que se trataron en la primera sesión ordinaria, se destaca se aprobaron los puntos 2, 3 y 4, todos por unanimidad de votos; en cuanto al punto número 5 se presentó el Proyecto de Proceso Técnico Operativo mismo que será enviado al Instituto Nacional Electoral para su valoración y será aprobado en la siguiente Sesión Ordinaria de COTAPREP.



---

**Ing. Jorge Gallegos Valdés**

Director Ejecutivo de Innovación Electoral

**Esta es la última página del Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila**

## Anexo 1

### Lista de Asistencia

**Primera Sesión Ordinaria de COTAPREP**

**25 noviembre 2022 | 15:00 hrs. | Saltillo, Coahuila.**

Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
<b>DRA. VANESA AVALOS GAYTÁN</b>	COTAPREP	<i>Integrante</i>	vanesa.ag@gmail.com	
<b>DRA. BRENDA FLORES MURO</b>	COTAPREP	<i>Integrante</i>	brenda-flores-muro@uadec.edu.mx	
<b>MTRO. JESÚS RABINDRANATH GALVÁN GIL</b>	COTAPREP	<i>Integrante</i>	rabin.galvan55@gmail.com	
<b>DR. LUIS ENRIQUE NIETO BARAJAS</b>	COTAPREP	<i>Integrante</i>	l.nieto.barajas@gmail.com	
<b>DRA. ESPERANZA ISABEL PALMA CABRERA</b>	COTAPREP	<i>Integrante</i>	eipc2000@yahoo.com	
<b>MTRO. JUAN ANTONIO SILVA ESPINOZA</b>	CG	<i>Consejero Electoral</i>	juan.antonio.silva@iec.org.mx	
<b>MTRO. JUAN CARLOS CISNEROS RUÍZ</b>	CG	<i>Consejero Electoral</i>	juan.carlos.cisneros@iec.org.mx	

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Firma</b>
LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS	CG	<i>Secretario Ejecutivo</i>	jorge.delapena@iec.org.mx	
DR. JORGE ARTURO ROSALES SAADE	PAN	<i>Representante suplente</i>	jrsaade03@hotmail.com	
C. JOSÉ CARLOS MORENO GARCÍA	PRI	<i>Representante suplente</i>	carlos_ajef@hotmail.com	
LIC. LILIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PVEM	<i>Representante propietario</i>	liliana.rah@gmail.com	
C. GUSTAVO MALACARA VALDEZ	PMC	<i>Representante propietario</i>	rmovimientociudadanocoah@gmail.com	
ING. JORGE GALLEGOS VALDÉS	COTAPREP	<i>Secretario Técnico</i>	jorge.gallegos@iec.org.mx	

En virtud que la reunión se celebró a través de videoconferencia, se anexa evidencia fotográfica y link de la transmisión.

## Evidencia Primera Sesión Ordinaria COTAPREP 25-noviembre-2022

---



[https://www.youtube.com/watch?v=Bh7pJ5X24\\_A](https://www.youtube.com/watch?v=Bh7pJ5X24_A)